

La Boletina de ORMUSA



Forjando un futuro digno y de igualdad para la mujer

No. 7 /2009

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

III Seminario Regional sobre Femicidio “La violencia contra las mujeres y el femicidio en el marco de la seguridad ciudadana”



El Seminario comprendió un taller para organizaciones de mujeres, un foro público, un conversatorio con diputadas salvadoreñas y un intercambio entre representantes de organizaciones de mujeres sobre el abordaje de la violencia y femicidio en sus respectivos países. Foto izquierda. Asistentes al foro. Fotos derecha. Julia Monarrez, de México, Glenda Vaquerano, de El Salvador; Rita Segato, de Brasil, Liz Ivette, de Perú,

La Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres, realizó por tercer año consecutivo el Seminario Regional sobre Femicidio: “La violencia contra las mujeres y el femicidio en el marco de la seguridad ciudadana”, del 27 al 30 julio de 2009.

El Seminario permitió analizar la situación actual de la violencia contra las mujeres y el femicidio en la región, los diferentes marcos legales de protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como las diferentes estrategias y acciones que desde el movimiento feminista se implementan para contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres y su forma más extrema el femicidio.

Contó con la participación de expositoras feministas como: Walda Barrios, investigadora guatemalteca, con el tema Situación actual o impacto de la



Diputadas y asesoras de la Asamblea Legislativa en conversatorio sobre aspectos conceptuales del femicidio

aplicación de la Ley de Femicidio en Guatemala; Rita Segato, Antropóloga e investigadora brasileña, disertó sobre Seguridad ciudadana y violencia contra la mujer: retos y desafíos en los países de América Latina; Julia Monárrez Fragoso, investigadora mexicana expuso acerca de la Tipología del Femicidio en Ciudad Juárez; y Lizz Ivette Meléndez, del Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristan”, desarrolló la Seguridad Ciudadana y feminicidios.

De El Salvador, Glenda Vaquerano y Silvia Matus, presentaron la investigación “Situación del Femicidio en El Salvador” y el Dr. Carlos Ernesto Méndez, Director del Instituto de Medicina Legal de Santa Tecla, presentó las estadísticas de feminicidios en el país. La abogada de ORMUSA, Silvia Juárez, explicó la “Propuesta de Ley Integral para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” presentada recientemente a la Asamblea Legislativa por ORMUSA, con el apoyo de la Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres, integrada por la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), el Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélidas) y la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA).

Al seminario asistieron feministas y del movimiento de mujeres salvadoreñas, centroamericanas y de México, entre ellas: El Centro de Investigación Capacitación y Apoyo a la Mujer (CICAM), Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), Alianza para la Acción y UNIFEM de Guatemala; Católicas por el Derecho a Decidir, de México, Inés Ponzó, feminista y artista uruguaya, entre otras.

Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres presentó campaña de sensibilización y Observatorio de Seguridad Ciudadana

En el marco del III Seminario Regional sobre Femicidio, la Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres, presentó el lanzamiento de la campaña informativa y de concientización con el lema “La Seguridad ciudadana es nuestra, la ciudad es tuya”. Esta demanda a las instancias del Estado a que respondan por la seguridad de las mujeres en los espacios públicos e insta a las mujeres exigir su derecho a vivir una libre de violencia.

De igual forma, se hizo la presentación oficial del sitio web sobre seguridad ciudadana registrado como: www.observatoriodeseguridadciudadanadelasmujeres.org el cual es un instrumento para la recopilación, análisis, información, intercambio y difusión sobre la violencia y delincuencia que atentan contra la seguridad de las mujeres en El Salvador. Es también una voz de denuncia en contra de todo tipo de violencia contra las mujeres y un lugar de promoción de la participación activa de la población salvadoreña en la construcción de la equidad de género y el respeto de los derechos, la vida y la seguridad de las mujeres.

Con este espacio se pretende indagar en los avances y retrocesos que tiene el país en materia de seguridad ciudadana, específicamente aquello que afecta directa o



Datos de violencia contra las mujeres y Femicidios

- 6,076 atenciones por violencia intrafamiliar atendió el ISDEMU durante el año 2008.
- 248 Femicidios se han realizado en el primer semestre del año. Hay un incremento del 60%, en comparación del año 2008, es decir, un promedio de 41 mujeres asesinadas mensualmente, según datos del Instituto de Medicina Legal y Policía Nacional Civil.
- La Fiscalía General de la República, para el 2008 reportó 926 violaciones, 793 violaciones en menor incapaz y 1,895 otras agresiones sexuales.

indirectamente a las mujeres, exigiendo justicia, ejerciendo vigilancia social respecto a la actuación de las autoridades correspondientes. Pretende además, ser una herramienta de comunicación y denuncia para las ciudadanas que hayan sido víctimas de delitos o hechos de violencia.

Finalmente la Red Feminista demandó al Estado Salvadoreño:

1. Que revise y haga funcionar todas las políticas, leyes y programas en materia de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres, que permitan garantizar el respeto y goce del derecho a la vida, seguridad e integridad personal de las mujeres y su derecho humano a vivir una vida libre de violencia.
2. El esclarecimiento y justicia en los procesos judiciales por los feminicidios de todas las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes y adultas, víctimas de violencia, a quienes el Estado adeuda justicia, ya que los autores de los crímenes continúan impunes.
3. A las autoridades responsables de la investigación del delito: Policía Nacional Civil y Fiscalía General de la República, que cumplan con efectividad su rol en la investigación de los feminicidios.
4. La pronta aprobación de la Ley Integral de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia.
5. La Incorporación en el Código Penal del delito de Feminicidio.

Resumen de noticias violencia - Julio

Violencia Intrafamiliar nuevamente es causa de feminicidio.

En el mes de julio se registraron 25 feminicidios, más nueve cadáveres de mujeres que fueron asesinadas en meses anteriores y encontradas en diferentes excavaciones, haciendo un total de 34. Datos según monitoreo de prensa.

Nuevamente la violencia intrafamiliar, es el contexto de otro feminicidio en Usulután. Blanca Cecilia Zetino Salazar, de 21 años, fue asesinada a machetazos por su compañero de vida, en el caserío Las Pozas 2 del cantón Talpetate. Junto a su madre, fueron asesinadas sus dos hijas y su bebe de tres meses de edad.

La policía reporta que Amado Villatoro Villarreal, de 60 años, después de discutir con su compañera de vida, atacó a la mujer y le causó cinco heridas en la espalda, las manos y otras partes del cuerpo. Después de asesinarla, el feminicida masacró a los tres menores cuando dormían en sus camas. Primero, estranguló al pequeño Rudy Alberto, de 3 meses de edad, quien era su único hijo. Las otras dos niñas: Katherine Vanessa, de seis años, y Helen Raquel, de tres, eran hijas de la fallecida con su anterior pareja. Estas fueron asesinadas por heridas en la cabeza y el cuello con la misma arma con la que mató a la madre. Luego de cometer los crímenes, el feminicida se suicidó, ahorcándose en la misma casa donde cometió los asesinatos, este vendía medicina natural y hierbas en el centro de Usulután.

Este es el sexto caso de violencia intrafamiliar en el año que termina en feminicidio, reportado por los medios de comunicación. El caso más reciente es el de Elda Veraliz Ramos, asesinada por su ex compañero de vida, en Ciudad Delgado.

La Policía Nacional Civil, indica que Ilopango es uno de los seis municipios del país con altos índices de violencia contra las mujeres, propinada por sus parejas. La PNC atiende de cinco a seis emergencias diarias, de personas que llaman para pedir auxilio o denunciar hechos de violencia intrafamiliar que son más frecuentes por la tarde y en la noche.

Según el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) este flagelo afecta mayormente a las mujeres, pero también se extiende a los hijos e hijas. Los municipios con las cifras más altas de violencia intrafamiliar en el país son Soyapango, Apopa, Ilopango, San Salvador, Mejicanos y La Libertad.

Otros feminicidios por móviles desconocidos

Hallan cadáveres de dos mujeres en cantón El Palomar, en Tecoluca, San Vicente.

Las fallecidas fueron identificadas como María Guadalupe del Carmen Osorio, de 19 años, y Luisa Esmeralda Navarro Flores, de 30, residentes en la colonia Tehuacán de Tecoluca.

La más joven tenía una lesión de arma blanca en el cuello que le abarcaba de hombro a hombro, mientras que la otra presentaba un disparo en la cabeza. Las dos mujeres fueron encontradas a la orilla de la poza El Rillón, en donde también se encontraron utensilios de cocina y alimentos, lo que hace suponer a las autoridades que fueron llevadas al lugar con engaños.

Por otra parte, el cadáver de una menor extraviada el 15 de julio, fue encontrado al interior de un pozo ubicado en el caserío La Granja, del cantón Galera Quemada, en Nejapa, al norte de San Salvador. La menor fue identificada como Josefina E., de 17 años. Según el reporte policial, el cuerpo presentaba cuatro lesiones de arma blanca, producidas por un puñal en la espalda y en el tórax. El cadáver estaba semidesnudo y vestía solo un pantalón azul, no tenía blusa, ni sostén.

Estado no asume responsabilidad por error judicial

Jueces corrigen condena y liberan a mujer acusada de asesinar a su hija recién nacida.

Tras siete años de haber sido condenada por estrangular a su hija recién nacida, Karina del Carmen Herrera Clímaco, recobró su libertad, luego que el Tribunal Tercero de Sentencia la condenó en 2002, acusada de aborto.

El tribunal reconoció un error y revirtió la decisión impuesta. "Nuevas pruebas demostraron que el peritaje que se le realizó a la niña estaba incompleto y no fue realizado bajo los protocolos establecidos por Medicina Legal", explicó el juez presidente, Martín Rogel.

Pese a los daños psicológicos y morales causados por los siete años que Karina permaneció presa, estos no serán resarcidos por el Estado. El juez explicó que si la mujer hubiera contribuido a aclarar el error, el Estado sí tendría responsabilidad civil. No obstante, Clímaco siempre guardó silencio durante el proceso judicial, aseguró el juez Rogel.

Condenas y detenciones por otros hechos de violencia contra las mujeres

20 condenas y detenciones se conocieron este mes, según monitoreo de prensa realizado por ORMUSA.

Juan Antonio López Munguía, de 57 años, fue condenado a 14 años de prisión por violar durante dos años a una niña de 10 años, a quien con engaños y regalías abusaba.

La violación comenzó en 2006. Durante dos años, López Munguía violaba a la menor al menos una vez por semana, a diferentes horas. La menor contó que era abusada por López Munguía cuando llegaba a moler maíz a un molino propiedad del agresor.

Jairo Genovés Chacón, de 18 años, residente en el caserío Ceiba Hueca del cantón San Lázaro, Ahuachapán, fue detenido por violación e intento de feminicidio en contra de una mujer. La Unidad de Delitos contra el Menor y la Mujer, de la Fiscalía General de la República, ordenó la captura del acusado ser identificado como la persona que abusó sexualmente de María C. Según la Fiscalía, luego de violarla intentó matarla a machetazos, el 8 de mayo del presente año en el cantón San Lázaro, Ahuachapán.

Siempre por violación sexual, dos agentes policiales, José Juan Cruz Carías y Julio Germán García, fueron acusados ante el Juzgado Séptimo de Paz de San Salvador por violar a una mujer, en abril del presente año, cuando ésta permanecía recluida en las bartolinas policiales de Montserrat.

Los agentes habrían aprovechado que la víctima guardaba prisión en las bartolinas por robo. Fuentes judiciales añadieron que existiría una omisión de la Sección de Traslado de Reos (STR) de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) al no ejecutar el movimiento de la sospechosa hacia el Centro Penal de Mujeres. En el caso de Cruz Carías, el delito del que se le acusa es otras agresiones sexuales y complicidad en violación. El agente García, por su parte, fue señalado como autor directo del abuso sexual.

Violencia delincriminal

Ejecutan cinco personas en Colón, entre ellas dos mujeres.

Cinco asesinatos ocurrieron en Lourdes del municipio de Colón (La Libertad). De la tragedia, sobrevivió un bebé de dos años, que se encontraba dormido entre su madre y su hermana de 17 años, quienes fueron dos de las víctimas.

Todas murieron por impactos de bala, al interior de un mesón ubicado en el kilómetro 24 de la carretera que conduce hacia Sonsonate, a unas cuatro cuerdas de la delegación policial de Lourdes. Esta es la sexta masacre que ocurre en el país durante 2009, y la segunda que sucede en el municipio de Colón. Las víctimas de este quintuple crimen son Jairo Adenilson Bautista, de 23 años; Elmer Amílcar Rivera, de 21; María del Carmen Mejía, de 42 años; su hija, Sharon Arely Mejía, de 17, ambas de nacionalidad guatemalteca; y otro hombre identificado solo con el nombre de Alfredo.

Según fuentes policiales, en el primer semestre de este año la violencia acabó con la vida de dos mil 154 personas, lo que significa un promedio de doce muertes por día. Se registra un

incremento de 600 muertes violentas con respecto al mismo período del 2008, cuando hubo un mil 554 asesinatos.

Sonsonate ha tenido un repunte de homicidios al grado de que encabeza la lista de los municipios más violentos con 232 asesinatos. En 2008, se registraron 152 muertes en esa cabecera. Santa Ana le sigue con 221; Apopa con 180; Soyapango con 177; San Miguel con 163; Colón con 160 y San Salvador con 153.

Atención a las diez comunidades más violentas

La Presidencia de la República, anunció el 18 de junio pasado dentro del plan Anticrisis, 10 medidas para enfrentar los índices de violencia y delincuencia. Entre estas acciones inmediatas, se aseguró que se reforzará la presencia y la operatividad policial en los seis municipios con mayores índices de violencia como San Salvador, Santa Ana, San Miguel, Colón, Soyapango y Apopa donde recientemente, fue juramentado un comité municipal para la prevención de la violencia.

Las autoridades policiales han identificado diez comunidades con alta incidencia delictiva en San Salvador. En estas zonas, 30 grupos de policías y soldados fueron desplegados en un período inicial de tres meses. Dos policías y cuatro soldados integran cada uno de los nuevos grupos de ayuda a la comunidad.

En la primera fase, los patrullajes de estos grupos combinados incluyen las comunidades Nuevo Israel, Las Palmas, Iberia, San Francisco, La Fosa, El Hoyo, Santa Marta etapas I y II, colonia El Paraíso y el Barrio Lourdes. La mayoría de esas comunidades presentan alta incidencia de pandillas y de distribución de droga en cantidades pequeñas. Además de San Salvador, estas patrullas de policías y militares serán desplegadas a los otros cinco municipios más violentos como Santa Ana, Apopa, San Miguel, Soyapango y Colón.

Fuente: monitoreo de noticias LPG, EDH, Co latino, realizado por ORMUSA.
www.ormusa.org